

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6° LEY 19.418)**

En Pucón, a 31 de agosto del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 7 de diciembre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria comite de vivienda y pro Adelanto los conquistadores deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección.
- Registro de socios actualizado.
- Registro de socios que sufragaron en la elección.
- Acta de establecimiento de la comisión electoral de acuerdo a lo señalado en los estatutos.
- Certificado de antecedentes de los socios electos emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que permita dar cuenta de lo señalado en el artículo 20 de la ley 19.418.

MUNICIPALIDAD PUCÓN Dirección Desarrollo Comunitario	
N° DE REGISTRO	<u>403</u>
FECHA ENTRADA	<u>31/8/21</u>
FECHA SALIDA	<u>31/8/21</u>
DEPTO.	

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6° de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria comite de vivienda y pro Adelanto los conquistadores.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>ANDREA JOSEFINA CAMILLO POES</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Yaqulin alexandra cid poes</u>		<u>Yaqulin cid P.</u>
3	<u>Cavile Estifani Reyes Soto</u>		<u>[Firma]</u>

Of. de Factos I. Municipalidad Pucón
 Recibido: [Firma]
 Fecha: 31/8/2021
 Hora: 10:00

4654
31/8/2021
[Firma]

Acta adicional de directorio en resguardo de los antecedentes personales ley
19.628

Comité los conquistadores, en Pucón, a 28 de agosto de 2021 siendo las 15:00 horas, en el local ubicado en sede los Arrayanes, se da inicio al proceso electoral, de la organización comité los conquistadores para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos.

Siendo las 18:30 horas, se da término al proceso electoral y se procede ha abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DEL CANDIDATO	N° VOTOS
• Paula Andrea Rojas Salinas	39
• María Amandina Cifuentes Burgos	2
• Daisy Andrea Pérez Pérez	4
• Jose Heraldo Sandoval Sandoval	2
• Mariana Isabel Apablaza Ñanculef	4

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera:

- Presidenta: Paula Rojas Salinas
- Secretaria: mariana Apablaza Ñanculef
- Tesorera: Deisy Pérez Pérez
- Secretario suplente: José Sandoval Sandoval
- Tesorera suplente: María Cifuentes Burgos

Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en Art. 21° de la Ley 19.418.

La presente acta junto a todo lo demás antecedentes mencionado en el inciso tercero del artículo 6° de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de partes en los plazos correspondiente.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la comisión fiscalizadora de cuentas, la que estará compuesta por tres personas que duraran un año en su cargo.


Suscriben la presente acta los miembros de la comisión electoral de la organización comunitaria denominada Los Conquistadores.



FIRMA Y RUT

ANDREA JOSEFINA

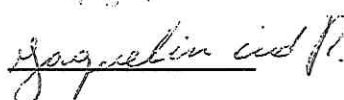
CARRILLO REYES



FIRMA Y RUT

CAMILA ESTEFANI

REYES SOTO



FIRMA Y RUT

YAQUELINE ALEJANDRA

CID ROA